

PRACTICA 7.

DERECHO A LA EDUCACIÓN. LIBERTAD EXPRESIÓN.

PLANTEAMIENTO

Dña. Prudencia Virtudes, propietaria de la Editorial Punto G., decide la publicación de un libro de texto, escrito por ella misma, destinado a la formación y educación sexual de los niños y niñas en su etapa escolar.

En el libro se recogen con textos e imágenes gráficas distintas versiones sobre la sexualidad de los jóvenes en todas sus dimensiones (heterosexualidad, homosexualidad, etc.). Ante su incorporación como libro de texto en un Colegio Público de la Comunidad Autónoma, se produce la intervención de diversas Asociaciones de padres y madres, y se presenta la correspondiente denuncia contra Dña. Prudencia como autora de un delito de escándalo público, por exposición de doctrinas contrarias a la moral pública.

En la denuncia se solicita además el cierre de la editorial que tiene publicados entre otros libros ediciones en español del Mein Kampf (Mi lucha) de Adolf Hitler o los Versos Satánicos de Salman Rushdie. Asimismo se solicita que quede inhabilitada para dirigir revistas y publicaciones durante seis años y el secuestro de todas las publicación y se insta el ejercicio del derecho de rectificación por los contenidos en él incluidos.

PREGUNTAS:

- Qué derechos fundamentales y qué artículos de la Constitución aparecen afectados en este supuesto.
- Cuáles serían las posibilidades legales de actuar ante la posible –si es que existe– vulneración de los derechos y contra quien.